



ASESORÍA

**DIAGNÓSTICO E
IMPLEMENTACIÓN**

GUÍA DE BUEN GOBIERNO



ASCOOP

Asociación Colombiana
de Cooperativas

Impulsamos el desarrollo cooperativo y solidario



OBJETIVO

El objetivo del diagnóstico es identificar y evaluar el nivel de cumplimiento de la entidad frente a los lineamientos de buen gobierno establecidos en la Circular Externa 94 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, determinando las brechas existentes entre la normativa aplicable y la práctica institucional vigente.

Con base en ello, se implementarán las medidas de carácter legal por su obligatorio cumplimiento y se adecuará normativa, procedimental y documentalmente las recomendaciones contenidas en la Guía para la Implementación de Mejores Prácticas de Buen Gobierno para Empresas Solidarias Vigiladas.





SOMOS ASCOOP

La Asociación Colombiana de Cooperativas – Ascoop es, desde hace 65 años, un organismo de integración y representación del sector cooperativo en Colombia. Su liderazgo gremial y su participación activa como interlocutor ante entidades públicas y privadas la consolidan como un referente del movimiento solidario en el país.

Ascoop cuenta con el respaldo de entidades nacionales e internacionales como: **Confederación de Cooperativas de Colombia (CONFECOOP)**, **Alianza Cooperativa Internacional (ACI)** **Organización Internacional de las Cooperativas de Producción Industrial, Artesanal y de Servicios, o CICOPA**, y además es una organización sectorial de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).

Impulsamos el desarrollo cooperativo y solidario



ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- I. Formación Ejecutiva:** Se dictará una charla al Consejo de Administración, miembros del órgano de Control Social, Gerencia y colaboradores ejecutivos sobre Buen Gobierno Cooperativo con énfasis en la Circular Externa 94 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- II. Diagnóstico legal inicial frente a la Circular 94:** Evaluación del estado actual de la entidad frente a las prácticas de buen gobierno exigidas, identificando brechas y riesgos de cumplimiento.
- III. Revisión y ajuste de normas internas:** Análisis y modificación de normas internas para armonizarlas con los lineamientos de la Circular 94 y garantizar su aplicación efectiva. Entre ellas: estatuto, reglamentos, políticas internas y procedimientos.
- IV. Elaboración de informes jurídicos y soportes documentales:** Preparación de documentos técnicos que respaldan la adopción o no adopción de prácticas recomendadas, conforme al principio “adopte o explique” para ser presentadas en la Asamblea General.
- V. Asistencia en el diseño de mecanismos de cumplimiento y reporte:** Acompañamiento en la creación de estructuras, protocolos y formatos para reportar avances a la Supersolidaria y a la Asamblea General.

METODOLOGÍA

Para realizar la anterior asesoría, Ascoop asignará los consultores jurídicos adscritos a la Asociación, para el acompañamiento al proceso y por parte de la cooperativa deberá facilitarse la información solicitada por el consultor y un funcionario eventual con conocimientos en la operación que pueda resolver las inquietudes resultantes.

CONTACTO



Francy Yaneth Hurtado Baquero

Directora Jurídica

Celular 3143950999

juridica@ascoop.coop



María Angélica Lara Pérez

Abogada

Celular 3045233892

abogado2@ascoop.coop



ASCOOP

Asociación Colombiana
de Cooperativas

Impulsamos el desarrollo cooperativo y solidario